

Cuotas 2016

Regularización cuotas primer trimestre 2016

Según acordó la Junta Directiva de Acexpiel en su reunión de ayer, no se producirá ningún aumento en las cuotas para 2016.

La cuota por trabajador seguirá siendo de **56'50 euros** trabajador/año con la cuota mínima siguiente:

- Hasta 3 trabajadores = 339 € año
- De 4 a 7 trabajadores = 509 € año
- De 8 a 12 trabajadores = 678 € año

En la factura de las cuotas para el segundo trimestre de 2016, se aplicará la regularización de las cuotas del primer trimestre, que se facturaron por el importe correspondiente a 2015.

Para más información: NÚRIA CAPDEVILA

Barcelona, 14 de abril de 2016